CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, se instaló la audiencia previamente programada, misma que no se pudo desarrollar debido a las fallas que presentó el sistema, pues constantemente se perdía la conexión, la comunicación era inestable e intermitente, y pese a varios intentos para restablecer el vínculo, ello no fue posible. Me comunique telefónicamente con el área encargada de soporte técnico, y me informaron que las fallas eran a nivel general y que estaban trabajando para solucionarlo.

VERÓNICA VÉLEZ JARAMILLO
Oficial mayor
24 de julio de 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Agosto nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No.	05001 31 03 012 2022-00137-00
PROCESO	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
DEMANDANTE	JOSE ANIBAL GALLEGO GOMEZ y otra
DEMANDADA	CLÍNICA MEDELLÍN
INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA
PROVIDENCIA	Sustanciación
DECISIÓN	Fija nueva fecha audiencia

En atención a la constancia secretarial que antecede, se fija el próximo **25 DE AGOSTO DE 2023**, **a partir de las 9:00 a.m.**, como fecha y hora para darle continuidad a la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO donde se continuará con la práctica de pruebas, alegatos de conclusión y se dictará la respectiva sentencia, dando aplicación al parágrafo del artículo 373 de la norma procesal antedicha, en virtud de lo dispuesto por el artículo 43 ibídem y en aras de la igualdad procesal derivada del decreto y práctica de las pruebas peticionadas por las partes y la pertinencia para practicarlas de manera concentrada, procurando la aplicación de lo dispuesto en la norma referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Edgar Mauricio Gomez Chaar
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef2ef52cc0a2ea857880e5ed57ed5658e4eda73a35f4742fd1693d6dce28495c**

Documento generado en 09/08/2023 03:31:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica